

# Movento® 150 OD

Insecticida / Dispersión en aceite

GRUPO 23 INSECTICIDA

#### **DATOS GENERALES DEL PRODUCTO**

## Ingrediente activo:

Spirotetramat

# Composición porcentual:

Ingrediente activo:	% en peso
Spirotetramat: cis-4-(etoxicarboniloxi)-8-metoxi-3-(2,5-xilil)-1-azaspiro[4,5]	
dec-3-en-2-ona	15.30
(Equivalente a 150 g de i.a./L a 20°C)	
Ingredientes inertes: diluyente y compuestos relacionados	84.70
TOTAL	100.00

## Categoría toxicológica:

5 Precaución

# No. de Registro:

RSCO-INAC-0103Z-301-409-015

#### Descripción:

**Movento**<sup>®</sup> **150 OD** es un insecticida de doble sistemicidad que actúa inhibiendo la enzima responsable de la síntesis de lípidos, controlando las especies de plagas indicadas en la siguiente tabla de usos.

#### Usos

CULTIVO	PLAGA	DOSIS (L/Ha)	OBSERVACIONES
Nogal Almendra Avellana Macadamia Pistache (7)	Pulgón negro, Melanocallis caryaefoliae Pulgón amarillo, Monellia cayella	0.5 – 0.6	Realizar la aplicación cuando se detecten los primeros pulgones. No realizar más de 2 aplicaciones por temporada.  No aplicar más de 380 g i.a./año con intervalos no menores a 14 días.
Algodón (21)	Ninfas de Mosquita blanca, <i>Bemisia tabaci</i>	0.5	Realizar una aplicación al follaje al detectal presencia de la plaga.  Realizar la aplicación cuando se detecten los
	Piojo harinoso Phenacoccus solenpsis Tinsley	0.5 – 0.6	primeros individuos en el follaje. Se recomienda un volumen de agua de 470 – 570 L/ha en la etapa de desarrollo vegetativo.
Mango (1)	Escama parlatoria, Parlatoria pseudaspidiotus	0.5 – 0.6	Realizar la aplicación cuando se detecten las primeras escamas.  No aplicar más de 350 g i.a./año con intervalos no menores a 14 días.

Movento® 150 OD

Página 1 de 4



# Ficha técnica - Productos Fitosanitarios

Papaya (7)	Pulgón verde <i>Myzus persicae</i>	0.45 – 0.6	Realizar dos aplicaciones al follaje, a intervalos de siete días. Aplicar a la mezcla un coadyuvante no iónico a razón de 1 ml/L de agua.
	Mosca blanca Bemisia tabaci	0.6 – 0.9	Iniciar las aplicaciones al observar los primeros adultos y a los 7 días después, realizar una segunda aplicación.
Cebolla Ajo (7) Cebollín Poro (14) Espárrago (42)	Trips Thrips tabaci	0.3 – 0.5	Realizar 3 aplicaciones dirigidas al cogollo a intervalos de 7 días. Época de aplicación en desarrollo vegetativo.  No aplicar más de 225 g i.a./año con intervalos no menores a 7 días.
Crisantemo Azalea Begonia Gerbera Geranio Gardenia Gladiola Jacinto Nochebuena Tulipán Clavel Rosal (0)	Mosquita blanca Bemisia tabaci	0.35 – 0.50	Aplicación al follaje. Realizar 2 aplicaciones a intervalos de 15 días.  No aplicar más de 350 g i.a./año con intervalos no menores a 14 días.
Papa (7)  Chile Tomate de cáscara Berenjena Jitomate Pimiento morrón Chile habanero Okra (1)	Ninfas de pulgón saltador <i>Bactericera cockerelli</i> Ninfas de Mosca blanca <i>Bemisia argentifolii</i> Pulgón <i>Myzus persicae</i>	0.4 – 0.6	Aplique cuando se detecten las primeras ninfas. Repetir la aplicación a intervalo de 7 días hasta un máximo de 2 aplicaciones. Utilizar la suficiente cantidad de agua para lograr una buena cobertura. No aplicar más de 180 g i.a./año con intervalos no menores a 7 días.
Calabaza Calabacita Melón Pepino Sandía Chayote (1)	Ninfas de Mosca blanca Bemisia argentifolii Pulgón Aphis gossypii	0.4 – 0.6	Aplique cuando se detecten las primeras ninfas de mosca blanca y/o los primeros pulgones. Repetir la aplicación a intervalo de 7 días hasta un máximo de 3 aplicaciones.  Utilizar la suficiente cantidad de agua para lograr una buena cobertura.

Movento<sup>®</sup> 150 OD Página 2 de 4



# Ficha técnica - Productos Fitosanitarios

	1		
Vid (7)	Piojo harinoso Planococcus ficus	0.6 – 0.8	Realizar 1 aplicación al follaje. Época de aplicación en brotación de cultivo y fructificación.  No aplicar más de 150 g i.a./año con intervalos no menores a 30 días.
Brócoli Col Coliflor Col de Bruselas Mostaza Colza Colinabo (1)	Pulgón de la col Brevicoryne brassicae	0.3 – 0.4	Realizar una aplicación dirigida al follaje, en caso de ser necesario hacer una segunda aplicación a intervalo de 7 días. Comenzar las aplicaciones al observarse entre 3 y 5 pulgones por hoja. No aplicar más de 180 g de i.a./año con intervalos no menores a 7 días.
Lechuga Apio Espinaca Acelga (3)	Pulgón verde Myzus persicae	0.33 – 0.5	Realizar la aplicación cuando aparecen los primeros pulgones en las plantas.  No aplicar más de 180 g i.a./año con intervalos no menores a 7 días.
Limonero Lima Naranjo Toronjo Mandarino Pomelo Cidro Tangerino (1)	Ninfas de Psílido de los cítricos Diaphorina citri	0.33 – 0.5	Aplicar cuando aparezcan los primeros individuos en los brotes. Realizar dos aplicaciones al follaje, en caso de ser necesario, a un intervalo de 7 días.
Manzano Peral Membrillo Tejocote (7)	Pulgón lanígero Eriosoma lanigerum	1.25	Realizar una aplicación al follaje cuando se detecten los primeros pulgones lanígeros en los brotes. No aplicar más de 440 g i.a./año con intervalos no menores a 14 días.
Aguacate (1)	Mosca blanca Tetraleurodes perseae.	0.6 – 0.7	Realizar una aplicación al follaje. No aplicar más de 350 g de i.a./año con intervalos no menores a 14 días.
Frijol Chícharo Garbanzo Haba Lenteja Jícama (7) Frijol ejotero (1)	Mosquita blanca Bemisia tabaci	0.4 – 0.5	Realizar la aplicación cuando se observen los primeros individuos de esta plaga.  No aplicar más de 180 g i.a./año con intervalos no menores a 7 días.

Movento<sup>®</sup> 150 OD Página 3 de 4



# Ficha técnica - Productos Fitosanitarios

Piña (1)	Piojo harinoso Dysmicoccus brevipes	1.0	Realizar la aplicación dirigida a la base de las hojas cuando se detecten los primeros individuos en la planta. El volumen de agua depende del tamaño de la planta y del equipo de aplicación. Use alrededor de 1,300 litros de agua durante la aplicación. No aplicar más de 350 g i.a./año con intervalos no menores a 14 días.
Chile* Jitomate* Berenjena* Tomate de cáscara* Pimiento morrón* Chile habanero* (1)	Ninfas de Mosquita blanca <i>Bemisia</i> spp.	0.5 – 1.0 ml/Litro de agua	Para uso en Agricultura Protegida: Realizar una aplicación al follaje 7 días después del trasplante, de ser necesario realizar una aplicación adicional a intervalo de 7 días.  No aplicar más de 180 g i.a./año con intervalos no menores a 7 días.
Calabaza* Calabacita* Melón* Pepino* Sandía* (1)	Ninfas de Mosquita blanca <i>Bemisia</i> spp.	0.75 – 1.0 ml/Litro de agua	Para uso en Agricultura Protegida: Realizar un bloque de 2 aplicaciones con un intervalo de 7 días.
Fresa* (1) Arándano* Grosella* Vid* Kiwi* (7)	Pulgón <i>Aphis gossypii</i>	0.5	Para uso en Agricultura Protegida: Realizar la aplicación cuando se observen los primeros individuos de esta plaga.

El tiempo de reentrada a las zonas tratadas es de 24 horas.

( ) = I. de S.: días que deben respetarse entre la última aplicación y la cosecha.

Para cultivos anuales donde pueden ocurrir múltiples plantaciones dentro de un período de 12 meses, No aplique más de 527 g i.a./ha en un período de 12 meses a menos que se especifique lo contrario dentro de una sección específica para un cultivo determinado.

Para Cebolla: Para cebollas, poros y cebollinos cultivados para la producción de semillas, No aplicar 4 meses antes de la -oración, durante la floración o hasta después de la caída del pétalo.

Para Cítricos: No aplique este producto dentro de los 10 días anteriores a la floración, durante la floración o hasta que se complete la caída del pétalo.

Para Manzano, Uva, Frutillas: No aplicar antes de la caída de pétalos. El uso inducido de adyuvante en combinación con este producto en uva, pomáceas y frutillas de hueso está prohibido cuando hay fruta presente.

Para Aguacate, Mango y Papaya: No aplicar antes de la caída de pétalos

## PRESENTACIONES DISPONIBLES

250 ml y 1 L

Movento<sup>®</sup> 150 OD Página 4 de 4

Bayer de México, S.A. de C.V., División Crop Science, garantiza que el contenido de ingredientes activos y contenido neto del producto corresponden a lo indicado en la etiqueta del producto. Como el manejo, transporte, almacenaje, dosificación y aplicación de este producto están fuera de nuestro control, Bayer de México, S.A. de C.V., División Crop Science, no se hace responsable del uso y resultados del producto. En caso de exportación de los productos agrícolas tratados con este agroquímico, el usuario deberá cerciorarse sobre las reglamentaciones vigentes en el país de destino final en cuanto a: cultivos autorizados, LMR's (tolerancias), tiempos de espera y residuos. En caso de duda, consulte las publicaciones respectivas o al técnico de la región.

<sup>\*</sup>Cultivos en Agricultura Protegida